

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 04 de agosto de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1353

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025)
Años 215° y 166°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2025-000475

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la ciudadana **DAMELYZ ESTHER ANTUNEZ CEDEÑO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 9.073.887, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los **QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se de por citada en el presente juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** incoara la sociedad mercantil **BANCO ACTIVO, C.A., BANCO UNIVERSAL** contra usted, en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-FALLAS-000475**. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entregúese otro ejemplar a la Secretaría de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada de la parte demandada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Palza Caracas

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2025-000475
JWR/SNRR/NC.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y MARÍTIMO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.
Caracas, 18 de Junio de 2025
215° y 166°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000622

EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cuius Fernando José Venturini, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.910.981, y a cualquier persona que tenga interés; que por ante este Juzgado cursa la causa contenida de la pretensión de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA** incoada por la ciudadana **NINOSKA ALTAGRACIA DÁVILA REYES**, titular de la cédula de identidad N° V-7.949.691; contra de los herederos desconocidos del de cuius **FERNANDO JOSE VENTURINI**, antes identificado; la cual se sustancia bajo el asunto N° **AP11-V-FALLAS-2025-000622**, de la nomenclatura particular de este Juzgado; que por auto de esta misma fecha, se acordó su notificación para hacerles saber del citado proceso, el cual se sustancia a través del procedimiento ordinario, conforme previsto en los artículos 338 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; por lo que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en: Av. Urdaneta, Centro Financiero Latino, Piso 4, Paredón La Candelaria del Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días continuos y siguientes a la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación, que del referido edicto se haga, dentro de las horas de despacho el cual se encuentra comprendido de lunes a viernes, desde las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.) hasta las tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), con el expreso señalamiento que transcurrido el citado lapso sin que comparezcan, se les designará Defensor judicial con quien se entenderá la notificación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá publicarse en el Diario "VEA" y en la Gaceta Judicial de la República Bolivariana de Venezuela, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, para lo cual se insta a la parte actora a consignar el edicto personalmente por ante la secretaria de la Sala de Casación Civil del Máximo Tribunal o en su defecto remitir a través del correo electrónico de la secretaria de esa Sala, la cual se encargará de su publicación en dicha Gaceta Judicial, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil y en acatamiento a la sentencia N° 704, dictada en fecha de fecha 12 de diciembre de 2024, por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el expediente N°AA-20-C-2024-000412.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
WILLIAM ALEXANDER CUBEROS SANCHEZ
WACS/EFHC/BGRG

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas con Competencia Nacional en Extinción de Dominio.
Caracas, 6 de junio de 2025
215° y 166°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000579

EDICTO
SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUIUS AUGUSTO EMILIO MATHEUS PINTO**, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-929.749, fallecido en fecha 23 de agosto de 2011, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2025-000579**, incoada por el ciudadano **VÍCTOR RAÚL SÁNCHEZ AGUIRRE**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-11.919.931, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Centro Financiero Latino, Piso 4, Av. Urdaneta, Municipio Libertador del Distrito Capital. Sede del Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas con Competencia Nacional en Extinción de Dominio, dentro de los **QUINCE (15) días** continuos siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", ambos de circulación nacional, durante **Sesenta (60) días** continuos, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
JOSÉ L. SUÁREZ O.
Juzgado 15° de lo Civ. C.A.T.M. EXT. DE DOMINIO
JLS/OAC/AV

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la circunscripción Judicial de Área Metropolitana de Caracas
Caracas, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidos (2022)
Años 211° y 162°
Asunto No. Ap11-V-2015-001692

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **CARLOS MANUEL LÓPEZ VERA**, venezolano mayor de edad y titular de la Cedula de Identidad NO. **V-24.812.805**, parte demandada, en el juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, ah interpuesto por la ciudadana **CARMEN ADELA AYALA**, en el asunto signado con el NO. **APT11-V-2015-001692**, nomenclatura interna de este tribunal que, por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS (40) DÍAS SIGUIENTES** a la última publicación, consignación y constancia por secretaria de haberse dado cumplimiento de la formalidades de ley, a objeto de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer en el término concedido, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del código de procedimiento civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante **treinta (30) días** continuos, una vez por semana, en tamaño de letra legible.

EL JUEZ
Abg. ENRIQUE TOMÁS GUERRA MONTEVERDE

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Asamblea Nacional CNE - FANB Nacionales Izquierda Derecha Internacion
Cov

¡Sus anuncios en nuestro portal!

Espacios Publicitarios	Tamaño	Diario USD	Mensual \$
Superior	970px x 90px	\$ 15,0	\$ 450,0
Ventana Comunicacional A	300px x 250px	\$ 12,0	\$ 360,0
Billboard	970 x 250px	\$ 10,0	\$ 300,0

www.diariovea.com.ve

Tarifas Expresadas en USD Americanos

Modalidad de pago en Bs. al cambio del día más IVA

Descarga aquí tus avisos

Sábado 08 de febrero de 2025 (Ed. 1192)

Vie

Estimado cliente, sus avisos publicitarios serán publicados los días feriados y días feriados están exentos de recarga. Mayor información a publicidad@vea.com.ve



SOMOS PUEBLO VALIENTE